

"Todos Comprometidos con la Calidad de la Educación"

ACTA DE CONSTITUCION DE CONSEJOS ESCOLAR

2017

En la ciudad de **Santiago**, siendo las **10:30 hrs.**, con fecha **23 de marzo** y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguientes de la ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional de la comuna de **Lampa** de la región **metropolitana** en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en **Av. España 900** con la asistencia de las siguientes personas:

I.- Integrantes

Director del establecimiento:	Brenda Jeldres Álvarez
Sostenedor o su representante:	Isabel Gómez Herrera
Representante de los docentes:	Patricia Aguilera Garcia
Presidente del centro de padres y apoderados:	Elizabeth Godoy Rios
Presidente del centro de alumnos:	Carmila González González
Representante de Asistentes de la Educación:	María Teresa Allende Gómez
Encargado Convivencia Escolar:	Pedro Carrasco Zúñiga

DE conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejo Escolar y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director, por mayoría simple o por iniciativa propia.

La constitución, funcionamiento y facultades de los Consejos Escolares establecidos en la Ley 19.979, se regirán por las normas contenidas en dicha ley y por las establecidas en decreto supremo N° 24 del 2005 del MINISTERIO DE EDUCACION, según consta en el Artículo 1º del DTO-24 publicado el 11.03.2005.